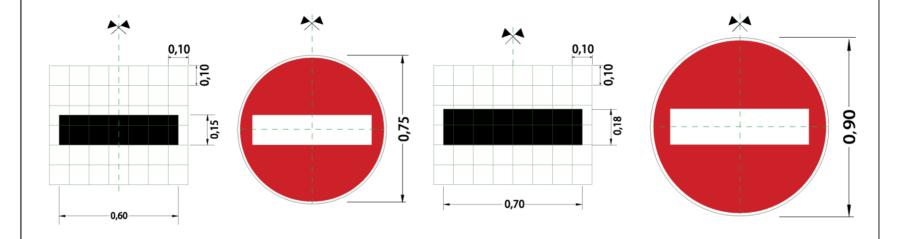
### **CONTRAMANO**



### OBSERVACIONES

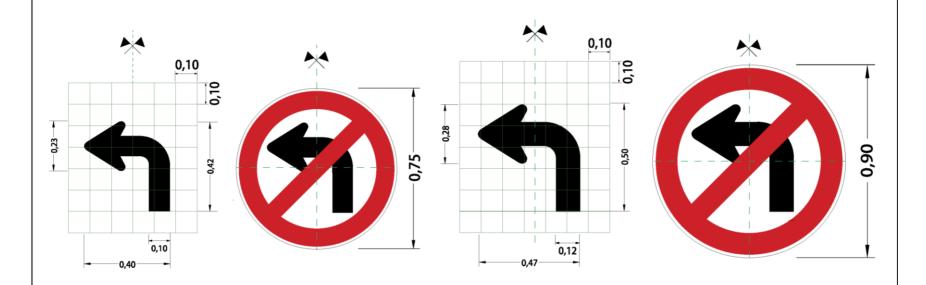
SIGNIFICADO: Indica que la vía ante la cual se encuentra tiene sentido de circulación opuesto y por lo tanto no se puede ingresar.

UBICACIÓN: Lateral o sobreelevada, al inicio del lugar cuya circulación está prohibida. Normalmente deberá colocarse sobre el lado derecho de la calzada.

COMENTARIO: Cuándo una calle deja de tener un determinado sentido de circulación, además de esta señal, en la intersección previa, deberá también advertirse con la señal P.23. MEDIDAS EN METROS.

# **R-4**(a)

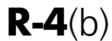
### NO GIRAR A LA IZQUIERDA



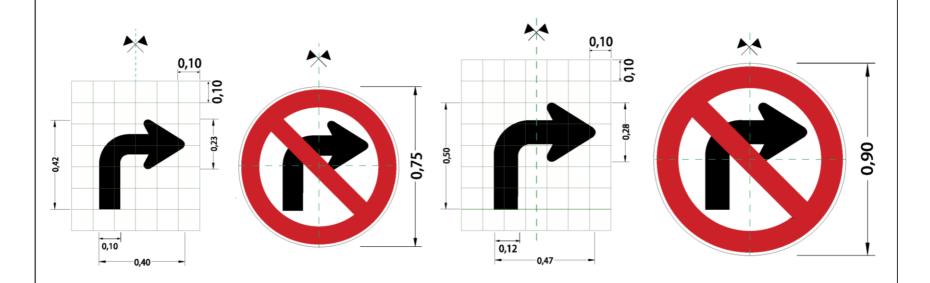
SIGNIFICADO: Prohíbe girar hacia el lado que indica la flecha.

UBICACIÓN: Sobre la encrucijada, con frente a los vehículos que circulan por la mano para la que se prohíbe el giro.

COMENTARIO: Si funcionara con determinados horarios deberá indicárselo con una leyenda complementaria.



## NO GIRAR A LA DERECHA

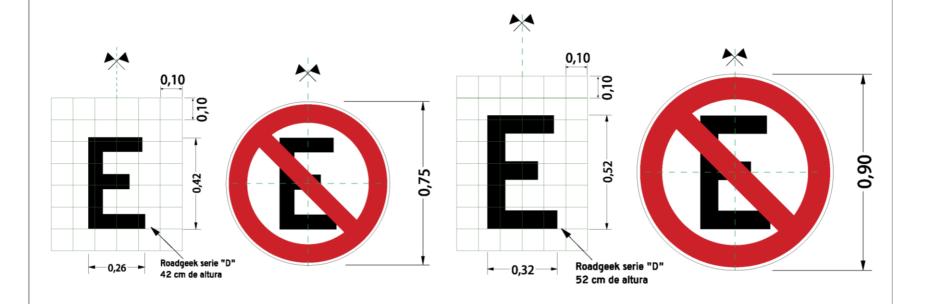


SIGNIFICADO: Prohíbe girar hacia el lado que indica la flecha.

UBICACIÓN: Sobre la encrucijada, con frente a los vehículos que circulan por la mano para la que se prohíbe el giro.

COMENTARIO: Si funcionara con determinados horarios deberá indicárselo con una leyenda complementaria.

## **NO ESTACIONAR**



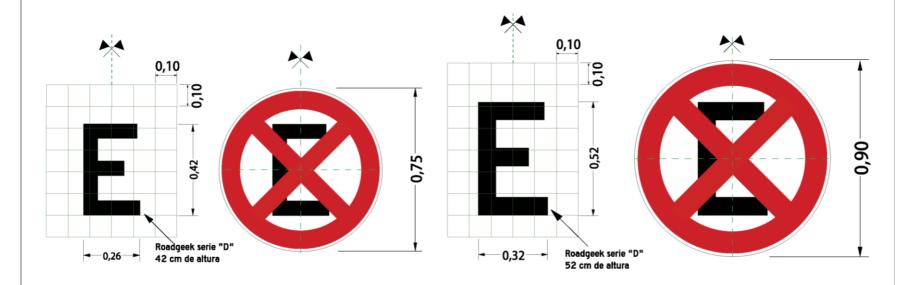
### OBSERVACIONES

SIGNIFICADO: Prohíbe el estacionamiento de automotores en forma parcial o total conforme lo determinen las normas particulares en cada caso, donde por regla general está permitido, en el costado y por toda le extensión de la cuadra en la que está la señal o en espacio comprendido entre dos, cuando es para un tramo reducido.

UBICACIÓN: Una en el costado cuando por toda la extensión de la cuadra en la que está. Dos en el costado, cuando la prohibición sea para un tramo reducido, que es el comprendido por las

COMENTARIO: Dichas restricciones estarán indicadas en la misma placa o en una placa adicional.

### NO ESTACIONAR NI DETENERSE

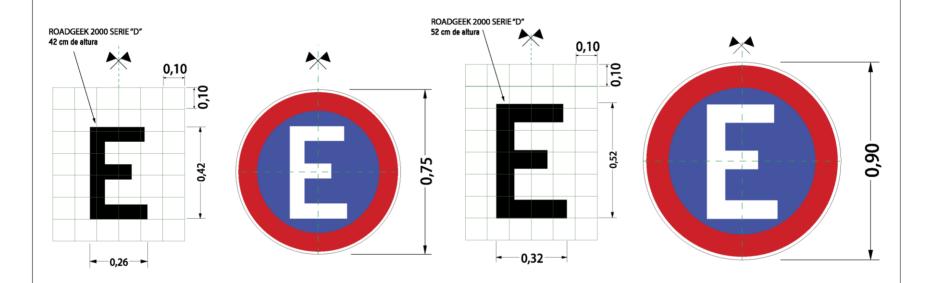


SIGNIFICADO: Indica la prohibición absoluta de estacionar o detener el vehículo.

UBICACIÓN: Una en el costado cuando por toda la extensión de la cuadra en la que está. Dos en el costado, cuando la prohibición sea para un tramo reducido, que es el comprendido por las dos señales.

COMENTARIO: En relación a la R8, se le agregará otra banda perpendicular a la de la figura base(formando una X). No se admitirá ni siquiera la detención para ascenso y descenso de pasajeros o carga y descarga de mercaderias. La única detención posible será la que obedece a motivos de la circulación. MEDIDAS EN METROS.

## **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO**



### OBSERVACIONES

SIGNIFICADO: Permite estacionar sobre vía en la forma y lugar indicados a los vehículos indicados en la placa adicional, exclusivamente.

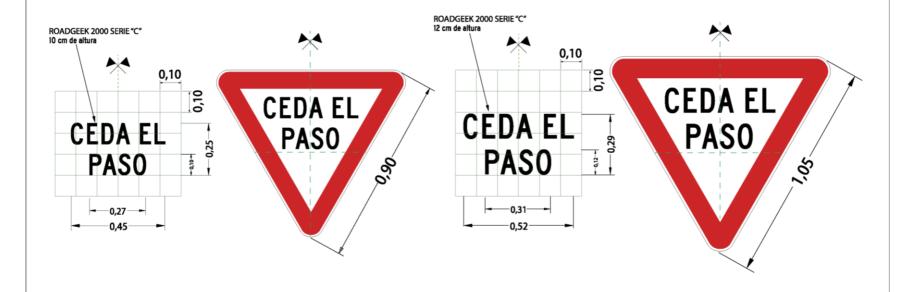
UBICACIÓN: En el lugar que esté destinado.

COMENTARIO: La fuente tipográfica utilizada para el texto será ROADGEEK 2000 SERIE "D".

Edición 2017.

**R-28** 

### **CEDA EL PASO**



### OBSERVACIONES

SIGNIFICADO: Se pierde la prioridad de paso que se tenía por regla general, no siendo necesario detener la marcha siempre que se asegure el paso prioritario del que cruza por la vía transversal.

**UBICACIÓN**: sobre la encrucijada o antes de ella o al inicio del tramo, con la condición de ser visible desde una distancia suficiente como para detener la marcha antes de la bocacalle o el tramo.

COMENTARIO: Podrá estar acompañada por la línea Ceda el Paso (MSH,2012,p.77)